
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE**

RESOLUCION N°	
212	/022

Montevideo, 18 de octubre de 2022

VISTO: el procedimiento de Licitación Abreviada N° 8/2022 para la adquisición de un Software WMS y un Sistema de Pick To Light para la carrera de Ingeniería en Logística, del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO).

RESULTANDO: I) que a través de la Resolución N° 148/022 de 16 de agosto de 2022, esta Dirección -en ejercicio de atribuciones delegadas- aprobó el Pliego de Condiciones y Anexos que regiría el llamado, encomendando al Área Compras de UTECH la gestión del procedimiento.

II) que con fecha 8 de setiembre de 2022, se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibándose las ofertas de los siguientes proveedores:

1. FIVERCEL S.A. - RUT 214989300016
2. PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA - RUT 210201390019

CONSIDERANDO: I) que las referidas propuestas se evaluaron desde el punto de vista técnico, jurídico - formal y económico;

II) que con fecha 15 de setiembre de 2022 se realizó el Informe de Admisibilidad de las Ofertas, calificando las ofertas como admisibles, destacándose que la empresa PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA solo cotizó el ítem 2, mientras que la empresa FIVERCEL S.A. cotizó los ítems 1, 2 y 3.

III) que de acuerdo a los informes técnicos, se sugiere adjudicar los ítems 1 y 3 al proveedor FIVERCEL S.A. y el ítem 2 a PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA, teniendo en cuenta que ambas cumplen inicialmente con los requisitos de

admisibilidad y que han obtenido el mayor Puntaje Final en el análisis técnico - económico en cada uno de los ítems respectivos;

IV) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 17 de octubre de 2022, en el que se considera que el procedimiento se llevó acorde a Derecho y que no hay objeciones para proceder a la adjudicación de los proveedores seleccionados;

V) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de los proveedores FIVERCEL S.A. - RUT 214989300016 y PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA - RUT 210201390019, para la adquisición de un Software WMS y un Sistema de Pick To Light para la carrera de Ingeniería en Logística, en un todo de acuerdo a su propuesta, instalando y entregando los productos en la Sede del ITRSO, ubicada en Ruta Panorámica entre Augusto Hoffman y Zabala, Barrio Anglo, Fray Bentos;

VI) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/18 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
-en atribuciones delegadas-

RESUELVE:

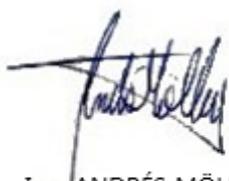
1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la contratación de los proveedores FIVERCEL S.A. - RUT 214989300016 y PRONTOMETAL SOCIEDAD

ANONIMA - RUT 210201390019, para la adquisición de un Software WMS y un Sistema de Pick To Light para la carrera de Ingeniería en Logística, en un todo de acuerdo a sus propuestas, según el siguiente detalle:

<i>Ítem</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Importe USD IVA Includo</i>
1	FIVERCEL S.A.	28.731
2	PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA. Variante 1	10.065
3	FIVERCEL S.A.	3.660
Total a adjudicar		42.456

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto total de USD 42.456 (dólares americanos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis), impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

